LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 06/2017

"SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Sala de Audiencia de la SEDECO, sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, los miembros designados por **Resolución SDCU N° 795/17** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 332.797
b) Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL
   MONTO MÍNIMO: guaraníes diez millones.- (G. 10.000.000)
   MONTO MÁXIMO: guaraníes veinte millones.- (Gs. 20.000.000)
c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto 250 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000020/2017 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes tres millones quinientos mil.- (₲3.500.000) para el ejercicio fiscal 2017, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 está sujeta a la disponibilidad para tal efecto
d) Publicación:
   En el SICP: 15/09/2017
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designadas la Lic. Hazel Paras por la Dirección de Administración y Finanzas, Abog. Irma Mencia por la Dirección de Gabinete y Lic. Fernando Fernández por el Departamento de Informática.

3. ACTO DE APERTURA

A los 21 días del mes de setiembre, siendo las 10:30 horas, se reúnen para el acto de apertura de sobres, donde se cuenta con un (1) sobre de oferta perteneciente a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en consecuencia la convocante procedió a la prórroga del presente llamado. No habiéndose presentado como mínimo 3 (tres) ofertas y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 522/15, los sobres que se hubieren presentado se devolverán sin abrirlos, prorrogando la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Fernando Fernández G.
Informática
SEDECO

Irma Beatriz Mencia
Sria. Privada y Protocolo
SEDECO

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo del Puerto, en la sala de audiencia, a los 27 días del mes de setiembre, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma:

1- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 10:00hs. del día 27 de setiembre del corriente; en dicha oportunidad la empresa mencionada anteriormente presento su oferta en tiempo y forma.

4. MONTO DE LA OFERTA

								DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	CANT	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de 3 (tres) Fotocopiadoras	MES	EVENTO	1	10.000.000	20.000.000	105	105

No se registra errores aritméticos en la oferta presentada.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. PRIMER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**

Cuadro Nº 1 - Documentos de carácter sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas).** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos podrán consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(Personas jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)

Lic. Hazel Rachel Paraso
Jefa de Talentos Humanos
Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario

Fernando Fernández G.
Informática
SEDECO

Irma Beatriz Mancia
Sria. Privada y Protocolo
SEDECO

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en la carta de invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 06/17. Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de la firma.

5.2. SEGUNDO ANÁLISIS: PRECIOS OFERTADOS

Continuando con el proceso de verificación, se procede a la evaluación del precio ofertado por las firmas oferentes mencionadas en el último párrafo del punto anterior, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N" 1173/16. (**CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS)**

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO REFERENCIAL (Gs.)	PRECIO OFERTADO (Gs.)		30% por debajo del precio referencial	20% por encima del precio referencial
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de 3 (tres) Fotocopiadoras	MES	1	120	105	EN EL RANGO	84	144

Se concluye mediante el CUADRO Nº 2 – ANÁLISIS DE PRECIOS, que no existen diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial o superiores al 20% por encima del precio referencial correspondiente al presente llamado. Por lo que este Comité Evaluador **ACEPTA** el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

5.3. TERCER ANÁLISIS: CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Continuando con la evaluación de las ofertas, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 donde establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta presentada de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la carta de invitación, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 3**.

Documentos Legales - Cuadro N° 3.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia del SIPE Nº	**1468044**
Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas físicas)**	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***(Personas Jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Fernando Fernández G.
Informática
SEDECO

Irma Beatriz Mencia
Sria. Privada y Protocolo
SEDECO

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, ejecutados satisfactoriamente, de Servicio de alquiler de fotocopiadora. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto ofertado en el llamado de referencia. Las facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, deberán ser de Servicio de alquiler de fotocopiadora	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. Si el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta todos los documentos requeridos en la carta de invitación.

Asimismo, se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR Representante legal	2.359.981	No posee registro
JOSE MANUEL FLECHE COSP	698.987	No posee registro
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	Baja del SINARH 2007 - MH
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

6. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que es la única oferta presentada.

7. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lic. Hazel Rachel Paras
Jefa de Talentos Humanos
Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

Fernando Fernández G.
Informática
SEDECO

Irma Beatriz Mencia
Sria. Privada y Protocolo
SEDECO

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

8. CONCLUSIÓN

8.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 06/2017, para el "**SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA LA SEDECO**", a la siguiente firma:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9,** por un monto mínimo de guaraníes diez millones.- (G. 10.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes veinte millones.- (Gs. 20.000.000)

8.2. La adjudicación fue realizada, en virtud a lo dispuesto en el Art. 34° inc. c)"..., en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 28 de setiembre de 2017, a las 13:58 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. Hazel Paras
Por la Dirección de
Administración y Finanzas

Abog. Irma Mencia
Por la Dirección de Gabinete

Lic. Fernando Fernández
Por el Departamento de
Informática

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY